ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000076 DE 2023 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II NO. CO1.PCCNTR.4573382, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y WILSON ALBERTO CUEVAS RAMIREZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SIETE (07) DE FEBRERO 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MONEDA CORRIENTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 23-000103 de fecha tres (30) de enero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 23-00195 de fecha ocho (08) de febrero de 2023
CONTRATISTA:	WILSON ALBERTO CUEVAS RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N° 91.298.920 de Bucaramanga
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRÓRROGA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NA
ADICIONAL EN VALOR:	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MONEDA CORRIENTE, .
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA – Subdirección de Planeación e Infraestructura del AMB

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron el **ingeniero NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA**, subdirector de Planeación e infraestructura del AMB y Supervisor del contrato N°.**000076 DE 2023** con **ID del contrato en SECOP No. II NO. CO1.PCCNTR.4573382,** por una parte, y por otra parte **WILSON ALBERTO CUEVAS RAMIREZ** en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios **No. 000076 DE 2023 con ID del contrato en SECOP No. CO1.PCCNTR.4573382** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1).** Que el siete (07) de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL ADELANTANDO TRAMITES DE OFICINA Y TERRENO EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA."*** **2).** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el ocho (08) de junio de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el ocho (08) de febrero de 2023. **3).** Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado. **4).** Que se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación. **5).** Que el supervisor del Contrato, **NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA,** subdirector de Planeación e infraestructura del AMB, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en

Escaneado con CamScanner

los porcentajes y valores establecidos por la Ley. **6)**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios **No. 000076 DE 2023 con ID del contrato en CO1.PCCNTR.4573382** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$ 16.000.000
Valor adicional del contrato	0
Valor total del contrato	$ 16.000.000
Valor bruto pagado al contratista	$ 12.000.000
Valor a pagar al contratista	$ 4.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el nueve (09) de mayo de 2023 al ocho (08) de junio de 2023, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MONEDA CORRIENTE,** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA**: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **No. 000076 DE 2023 con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 4573382**. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 23-00195 del ocho (08) de febrero de 2023; no hay saldo a reversar. **CLAUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga,

POR EL ÁREA

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

WILSON ALBERTO CUEVAS RAMIREZ
Contratista

Revisó aspectos jurídicos: Lucia E. Vega. CPS
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializado AMB

Escaneado con CamScanner